



Declaración de B Lab sobre los programas de voluntariado en orfanatos y la Certificación de Empresas B

En respuesta a una denuncia sobre las empresas que organizan viajes de voluntariado a orfanatos o centros de cuidado infantil, el Consejo Asesor de Estándares independiente de B Lab ha tomado las siguientes decisiones con respecto a la elegibilidad para la Certificación de Empresas B:

- (1) Para ser elegibles para la Certificación de Empresas B —según lo determine el Consejo Asesor de Estándares—, las empresas de organización de programas de voluntariado que llevan voluntarios a orfanatos y centros de cuidado infantil deben tener políticas y prácticas de selección significativas a fin de mitigar las inquietudes significativas que mencionamos a continuación.
- (2) Las empresas que cumplan el requisito de elegibilidad anterior deben incluir en su perfil de Empresa B información transparente sobre las plazas de voluntariado en orfanatos o centros de cuidado infantil y sobre las políticas y prácticas vigentes para mitigar las inquietudes significativas.

No obstante, todas las empresas involucradas en la industria pueden usar la [Evaluación de Impacto B](#) como herramienta interna de gestión del impacto, obtener la [calificación GIIRS](#) para captar y atraer más inversionistas de impacto, y registrarse como [empresas de beneficio e interés colectivo](#) en las jurisdicciones donde exista esta opción.

Cuestiones relacionadas con las prácticas de voluntariado en orfanatos y centros de cuidado infantil:

A medida que aumenta la disponibilidad y popularidad de los programas de voluntariado de corto plazo, también han surgido críticas generalizadas en cuanto a que la industria crea más perjuicios que beneficios. Las acusaciones contra los programas de voluntariado de cuidado infantil de corto plazo son, entre otras, las siguientes:

(1) A raíz de las conexiones de corto plazo que los niños y niñas entablan con sus cuidadores, estos programas afectan el desarrollo normal de la niñez.

Las investigaciones sugieren que los niños y niñas que crecen en instituciones de cuidado infantil enfrentan muchos desafíos de desarrollo en comparación con quienes crecen en un entorno de tipo familiar. Las posturas en contra de este tipo de prácticas argumentan que el voluntariado de corto plazo intensifica el impacto del cuidado institucional porque generan

ciclos continuos de apego y abandono.

(2) Los programas permiten que los depredadores sexuales estén en contacto con niños y niñas sin que se haya realizado un proceso de selección adecuado.

De acuerdo con las críticas a estos programas, la falta de sistemas regulatorios, sumada a la vulnerabilidad de esos niños y niñas y la facilidad de acceso a ellos, abre la puerta a un alto riesgo de explotación sexual por parte de voluntarios internacionales.

(3) Los programas promueven la demanda de orfanatos diseñados para beneficiar a los voluntarios en lugar de beneficiar a la niñez.

El aumento de la demanda del “volunturismo” abre la posibilidad de mercantilizar los orfanatos: de esta forma, en lugar de ser el último recurso ante circunstancias realmente extremas, las instituciones obtienen más oportunidades de financiación debido a estos programas que las modalidades alternativas de cuidado que generan mejores resultados para niños y niñas. De los 8 millones de niños institucionalizados que hay en todo el mundo, se estima que entre el 80 y el 90 % tiene al menos a uno de sus padres vivo. En circunstancias extremas, los orfanatos “reclutan” niños y niñas que tienen familia y los usan para recaudar más fondos.

Fundamento de la decisión:

B Lab no tiene la experiencia ni los conocimientos necesarios para tomar una postura sobre cuestiones de políticas públicas como la necesidad (o el rol) de las instituciones de cuidado infantil en cuanto a las necesidades de niños y niñas. B Lab también reconoce que, aunque puedan ser necesarias, estas instituciones deben operar bajo los estándares más rigurosos y en beneficio del interés superior de la niñez. En estas circunstancias, los programas de voluntariado con buenas prácticas de selección y administración pueden ser una fuente de apoyo útil.

Sin embargo, las inquietudes que mencionamos antes sobre la industria están justificadas y, por lo tanto, requieren tareas de mitigación significativas y proactivas por parte de las Empresas B que participan en la industria. Para garantizar que el voluntariado en orfanatos ofrezca un apoyo útil y minimice las inquietudes destacadas arriba, las organizaciones de organización de voluntariados en orfanatos o centros de cuidado infantil deben tener prácticas de selección y gestión significativas, y deben comunicarlas con transparencia si quieren ser elegibles para la Certificación.

Esto tiene como objetivo reconocer que es razonable que algunas partes interesadas no estén de acuerdo con la postura del Consejo Asesor de Estándares y que todos deben tener derecho a sacar sus propias conclusiones con respecto al desempeño social y ambiental de cada empresa.

Divulgación y verificación:

Esto son algunos de los temas que figuran en la evaluación de B Lab y de su Consejo Asesor de Estándares respecto de la organización de programas de voluntariado, en caso de que la empresa se considere elegible para la Certificación:

- (1) ¿La empresa tiene políticas formales y detalladas con respecto a su postura sobre los problemas con los orfanatos y las expectativas de sus socios?
- (2) ¿Esas expectativas priorizan los derechos y la seguridad de los niños y las niñas que están en las instituciones adonde asisten los voluntarios?
- (3) ¿La empresa tiene un proceso de verificación de antecedentes para sus voluntarios a fin de proteger la seguridad de los niños y las niñas?
- (4) ¿La empresa realiza una evaluación de las instituciones de cuidado infantil antes de asociarse con ellas y de manera periódica (incluidas visitas a las instalaciones)?
- (5) ¿La empresa puede demostrar que existen mecanismos activos para responsabilizar a los socios con respecto a las políticas mencionadas arriba?
- (6) ¿Qué nivel de participación tiene la empresa en las instituciones de cuidado infantil en relación con otros tipos de voluntariado o actividades de la empresa?

La presente declaración estará vigente a partir de junio de 2016 hasta tanto se pronuncie nuevamente el Consejo Asesor de Estándares. Este documento, y la decisión del Consejo Asesor de Estándares, tuvieron como base investigaciones sobre las implicancias regulatorias de la industria y sus impactos positivos y negativos.

Para facilitar revisiones futuras de esta edición por parte del Consejo Asesor de Estándares y la mejora continua de los estándares por parte de B Lab, envíe sus comentarios o preguntas al Gerente de Desarrollo de Estándares Dan Osusky a dosusky@bcorporation.net.